



*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N° 000142*

**Callao, 25 JUN. 2009**

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en**

Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004-MPC;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 79 inciso 1.6 establece que las municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo ejerce la función de diseñar y ejecutar planes de renovación urbana;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000015 del 10 de marzo de 2008, se aprueba el Cuadro de Coordenadas UTM de las poligonales que determinan las Áreas Urbanas y de Expansión Urbana de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Carta de fecha 08 de enero de 2009, el Secretario General del Asentamiento Humano Parcela C Pachacútec, solicita el apoyo con un replanteo de Plano y Cortes de Vías para facilitar y puedan obtener luz eléctrica definitiva así como también el mejoramiento de calles como enripiado;

Que, mediante Memorando N° 962-2009-MPC-GGAH, la Gerencia General de Asentamientos Humanos, hace suyo el Informe N° 506-2009-MPC/GGAH-GHU-SGHU, de la Gerencia de Habitación Urbana, adscrita a dicha Gerencia General, el cual señala que con el objetivo de brindar una mejor vialidad en las diferentes calles de los Asentamientos Humanos posesionados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Ventanilla, se llevará a cabo un proyecto consistente en el enripiado de calles a nivel de Lastrado en diferentes Asentamientos Humanos del Distrito de Ventanilla; en tal sentido, el referido enripiado de calles resultará en un costo total aproximado de S/. 691,200.00 nuevos soles;

Que, mediante Memorando N° 854-2009-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cual señala que el monto requerido por la Gerencia General de Asentamientos Humanos para atender el pedido diferentes asentamientos humanos, cuya población beneficiada será de 50,375 habitantes, asciende a la suma de S/. 691,200.00 nuevos soles, cuyo valor

nominal no se encuentra previsto en el Presupuesto Municipal 2009; sin embargo, siendo una prioridad establecida por la gestión municipal, en la fase de la ejecución presupuestaria es factible efectuar modificaciones en el marco de las disposiciones establecidas en los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - N° 28411; en tal sentido, recomienda aprobar el programa de Enripiado de calles a nivel de lastrado en 27 asentamientos humanos del Proyecto Especial Pachacútec del distrito de Ventanilla;

Que, mediante Memorando N° 961-2009-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, hace suyo el Informe N° 297-2009-MPC-GGAJC-SGCA, de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, adscrita a dicha Gerencia General, el cual opina que resulta procedente la aprobación del proyecto del programa de enripiados de calles a nivel de lastrado en la Ciudad de Pachacútec – distrito de Ventanilla;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

### ACUERDA:

1. Aprobar el gasto hasta por la suma de S/. 691,200.00 nuevos soles para el enripiado de calles a nivel de lastrado en diferentes Asentamientos Humanos del Distrito de Ventanilla – Proyecto Especial Pachacútec, que a continuación se detallan: Asentamiento Humano 31 de Diciembre, Asentamiento Humano María Jesús Espinoza, Asentamiento Humano José María Arguedas, Asentamiento Humano Parcela C, Asentamiento Humano 12 de Diciembre, Asentamiento Humano Santa Rosa, Asentamiento Humano El Mirador, Asentamiento Humano Héroes del Cenepa, Asentamiento Humano Ampliación Héroes del Cenepa, Asentamiento Humano Los Olivos de la Paz, Asentamiento Humano Oasis, Asentamiento Humano Nuevo Pachacútec, Asentamiento Humano Sagrado Corazón de Jesús I, Asentamiento Humano Sagrado Corazón de Jesús II, Asentamiento Humano Jardines del Mirador, Asentamiento Humano 07 de Junio,
2. Encargar a la Gerencia General de Asentamientos Humanos, Gerencia General de Desarrollo Urbano y Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES A. ARANA ARRIOLA  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
CERTIFICA:  
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio  
Callao, 20 SEP 2012

FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PIRELLA  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

N  
C